



FICHA N.º 665

R

11
12
1
3
4E
6
9
10
11
12
1
2
3

Apellidos
Hijana Borrego

Profesión
Papelero

Nombre
Santos

Natural
Villabona

Edad: Fecha nacimiento
21 años - 26- Octubre 1915

Nombre padre
Tirso

Nombre madre
Maria

Estado
Soltero

Nombre esposa

Cuantos hijos

Edades extremas

Filiación
Requeté

Graduación
Soldado

Procedencia
Requeté de Tolosa

Destino
ORIAMENDI
2.º Requeté
Observaciones

Noticias
Mayor 66
Villabona

Presidente. - Coman. Med. D. Tomas Larrosa. - Vocal Coman. D. Esteban López. - Secretario Cap. Med. D. Eusebio Mugica. - Por nombramiento del Cuerpo de Sanidad M. de la Plaza y para dar cumplimiento al Artículo 23 del Reglamento del B.C. de Mutilados de Guerra, se constituye el Tribunal Med. Mil. de la Plaza, compuesto de los señores que al margen se expresan, para reconocimiento y valoración de las lesiones sufridas por el Reguete del T. de Oriamendi de la 2ª Cia., D. Santos Hija Borrego, el cual resultó herido en combate librado con el enemigo el día 30 de Noviembre de 1936, en el frente de Guipuzcoa (Mondragón). - En el acto del reconocimiento se comprueba: Una impotencia en el subyacente, sin que haya ningún trastorno neuro muscular, según resultó del electro-diagnóstico. - No se observa tampoco ninguna limitación articular ni trastornos vasomotores de importancia. - No existe tampoco alteración de los reflejos tendinosos. - Se trata de una neuritis ciática por irritación focal de la rama tibial anterior a nivel de la herida. - Efectivamente son dolorosos los puntos nerviosos de varus y existe Lassage posterior aunque poco extenso. A título potencial se puede proceder a la valoración con arreglo al Benemerito Cuerpo de Mutilados de la Guerra (Reglamento). - Por su neuritis residual y atrofia reflejas que originan incapacidad funcional a una valoración de 11% toda vez que dicha lesión se halla incluida en el nº 551 Arts 29 del Cap 4º y Nota. - Debe sufrir nuevo reconocimiento, pasado un plazo de unos 6 meses, por ser susceptibles de mejoría las lesiones que padece. - Por todo lo cual consideran: - Que D. Santos Hija Borrego, padece lesión incluida en el nº 551 Arts 29 y cuya valoración es de 11% del Cuadro de Lesiones Organicas Funcionales. - 2º Que proceda en consecuencia, clasificarle como PRESENTE MUTILADO UTIL y por lo que se refiera al servicio que puede prestar para las armas UTIL PARA TODO SERVICIO, toda vez que dicha lesión no se halla incluida en el cuadro de exenciones vigente. - S. Sebastian 11 Noviembre 1938. III A.
 <http://www.fpev.es>

13 / Abril / 937 = comunican en oficio n.º 372 del Hospital Militar de
Borriosenca, haber ingresado allí, no dice ni enfermo ni herido.
En oficio fecha 23-4-37 aclaran que esta herido
de bala en pierna derecha de pronóstico **MH**.

6 Mayo. 937 = Dado de alta ambulatoria. = pasando el
16 del mismo al Hospital de N. S.ª de los Dolores
de S. Sebastián.

5 - Oct - 937. Alta y se incorpora.

Regente Santos Rifosa Borrego

Ingresó en el Hospital Militar de N. S.ª de los Dolores
el 23 de Febrero del año actual, procedente del frente
de Bembel siendo evacuado al de
en de donde permaneció hasta el 18
de Abril que marchó a incorporarse a su unidad
en la Jefatura de Batallón